



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintidós

Proceso	Acción de tutela
Accionante	Leonel Velásquez Sánchez
Accionado	Nueva EPS vinculada: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2022 00019 00
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio Nro. 021
Decisión	Admite

Por reparto, correspondió a este despacho la **ACCIÓN DE TUTELA** que **LEONEL VELÁSQUEZ SÁNCHEZ** interpuso en contra de la NUEVA EPS.

Como de los hechos informados observa el Despacho que las decisiones que puedan proferirse en la presente acción constitucional pueden tener incidencia en otra entidad, se ordenará la vinculación a las presentes diligencias a la NUEVA EPS.

Sin necesidad de otras consideraciones, se admitirá la presente acción.

En consecuencia, **EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la **ACCIÓN DE TUTELA** presentada por LEONEL VELÁSQUEZ SÁNCHEZ en contra de la NUEVA EPS

SEGUNDO: VINCULAR a la presente acción constitucional a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

TERCERO: Por el medio más expedito, notifíquese la admisión de esta tutela, con entrega de copia de la demanda y sus anexos a la accionada y la vinculada a través de sus representantes legales, directores de acciones constitucionales, gerente de determinación de derechos, director de prestaciones económicas, o subdirectores de las mismas entidades que tengan injerencia en el presente trámite o quienes hagan sus



veces, indicándoles que disponen del término de dos (2) días contados desde el momento de la notificación, para ejercer el derecho de defensa.

CUARTO: Se previene a la accionada y vinculada que deberán indicar en su respuesta si se requiere la vinculación de otros directivos o entidades responsables de cumplir lo ordenado y en caso positivo, deberán remitir la tutela al competente e informar a este Despacho el nombre y su dirección electrónica para vincularlos a la acción constitucional de manera inmediata.

QUINTO: Notifíquese al actor.

3

NOTIFÍQUESE